Se crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público "2014 año internacional de la dieta mediterránea"

18-12-2013
Normativas

Objeto:

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional octogésima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y de conformidad con el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se crea un órgano colegiado interministerial gestor del acontecimiento de excepcional interés público «2014 Año Internacional de la Dieta Mediterránea» como el órgano encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público y, en particular, encargado de la certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del citado programa y de la concreción de los objetivos, planes y programas de actividades específicas aplicables a la celebración del «2014 año internacional de la dieta mediterránea».

Concepto:

Artículo 1. Objeto y finalidad.
Artículo 2. Integración administrativa.
Artículo 3. Composición.
Artículo 4. Funcionamiento.
Artículo 5. Procedimiento para la obtención de certificaciones.
Artículo 6. Fundación Dieta Mediterránea.
Disposición final primera. Títulos competenciales.
Disposición final segunda. Entrada en vigor.

Base legal:

Orden PRE/2370/2013, de 17 de diciembre, por la que se crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público "2014 año internacional de la dieta mediterránea".

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-2370-100830-100832.pdf [1]

Enlaces:

[1] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-2370-100830-100832.pdf